

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un/a consultor/a para diagnóstico, planificación y formación al área de Comunicación en marketing digital en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (5294/OC-UR)

1. Antecedentes

ANDE es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.602, que tiene como misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR) denominado “Modo Digital” con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipymes.

2. Objetivo de la contratación

En el marco de las actividades del Componente 3 (Fortalecimiento Institucional de ANDE), Actividad 3.2.2.3 (Implementación de las actividades de la estrategia) está prevista la realización de la presente consultoría.

El objetivo específico de la consultoría es diagnosticar y proponer un plan de acción para el Programa Modo Digital, y capacitar al equipo de Comunicación en Marketing Digital.

3. Principales actividades y funciones

La persona consultora deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Realizar un diagnóstico de situación de lo realizado hasta ahora en Marketing Digital para el Programa.
- Proponer proyectos digitales, y estrategias de promoción y difusión del programa con el objetivo de incrementar su presencia de marca.
- Definir en conjunto con el área de comunicación objetivos y próximas acciones.
- Definir métricas digitales para cada campaña.
- Capacitar al equipo de comunicación de ANDE en Marketing Digital para implementar y medir las campañas.

4. Productos esperados

Producto 1 – Diagnóstico de situación actual.

Producto 2 – Definición de objetivos, acciones y métricas para el 2024.

Producto 3 – Capacitación al equipo de Comunicación.

Producto 4 – 4 Encuentros de seguimiento.

5. Condiciones de la contratación

5.1 Monto

El monto total a pagar por la presente consultoría asciende a UYU 240.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil con 00/100) más IVA por todo concepto.

Para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

5.2 Plazo

Se prevé un plazo de 3 meses continuos para la presentación de los productos 1, 2 y 3. Se estima que el producto 4, se desarrollará entre los meses 4 y 12 de la consultoría.

6. Forma de pago

Producto 1 – 30%

Producto 2 – 30%

Producto 3 – 30%

Producto 4 – 10%

7. Perfil del Consultor/a

La búsqueda se orienta a profesionales de Marketing Digital, carreras afines o ser idóneo con experiencia probada.

Deberá poseer conocimiento comprobable en las distintas plataformas para la generación de campañas online, desde la planificación, creación, puesta en marcha y su posterior evaluación.

Deberá contar con experiencia de al menos 5 años en:

- Anuncios en línea: plataformas para la generación y acompañamiento de publicidad online como Google AdWords, MetaAds, LinkedIn Ads, Twitter, entre otras.
- Analítica: como Google Analytics o Google Search Console.
- Gestión de contenidos: herramientas como WordPress, Joomla o Magento.
- Gestión, análisis y seguimiento de campañas en redes sociales.

Se valorará poseer conocimientos de:

- Paquete Adobe.
- Idioma inglés.

Competencias requeridas:

- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad analítica y estratégica
- Excelente manejo de las relaciones interpersonales y capacidad de interacción con diferentes públicos.
- Destacada comunicación oral y escrita.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de trabajo en equipo.

8. Requisitos para la postulación

El/la consultor/a deberá poseer ciudadanía de uno de los países miembros del BID.

No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa formalización de la contratación.

Los funcionarios del gobierno o servidores públicos (funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados), cualquiera sea la naturaleza del vínculo, solamente pueden ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una firma consultora, siempre que (i) no estén contratados a tiempo completo, (ii) en caso de estar contratados a tiempo completo que estén de licencia sin goce de sueldo, (iii) no sean contratados por la entidad en la que hayan trabajado durante el período inmediatamente anterior al que comenzaron la licencia; y (iv) su contratación no genere un conflicto de interés. Se exceptúan en este punto los docentes en la enseñanza pública.

No podrán ser consultores las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato para el Programa.

9. Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

10. Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y el BID den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

11. Aceptación de los Términos y Condiciones

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes postulen, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento, así como cualquier otro documento y política referida en el mismo.



actualizó tu empresa

12. Postulación, consultas y aclaraciones

Las personas interesadas deberán postularse al siguiente correo electrónico: llamados@ande.org.uy, indicando en referencia: Consultor/a marketing digital para Modo Digital, o a través del portal de LinkedIn.

Plazo de postulación: Lunes 15/01/2024 al viernes 26/01/2024, hora: 17:00

Por consultas y aclaraciones comunicarse al mismo correo de postulación.

Un proyecto de:



Apoyado por:

